



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/18
26 de octubre de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima octava Reunión

Roma, 20 al 22 de noviembre de 2002

ENMIENDAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PNUMA PARA 2002

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El PNUMA solicita la aprobación del Comité Ejecutivo de una suma de \$ EUA 1 242 585 a título de enmiendas de su programa de trabajo para 2002, junto con los costos de apoyo del organismo por una suma de \$ EUA 82 183.

2. En la Tabla 1 siguiente se presentan las actividades propuestas como enmiendas del programa de trabajo del PNUMA para 2002:

Tabla 1: Enmiendas del programa de trabajo del PNUMA para 2002

País	Actividad/Proyecto	Suma solicitada \$ EUA	Suma recomendada \$ EUA
I. Proyectos de fortalecimiento institucional:			
I.1 Nuevos Proyectos de fortalecimiento institucional:		toneladas PAO	
Albania	Fortalecimiento institucional: Ampliación de la fase 1	69,000	0
Haití	Fortalecimiento institucional	160,800	0
Santo Tomás y Príncipe	Fortalecimiento institucional	30,000	0
I.2 Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional:		toneladas PAO	
Antigua y Barbuda	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 2	31,200	31,200
Burkina Faso	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 5	72,410	72,410
República Centrafricana	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 3	39,520	39,520
El Salvador	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 3	57,980	57,980
Panamá	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 3	149,500	149,500
Total parcial para proyectos de fortalecimiento institucional		610,410	350,610
II. Ejecución de planes de gestión de refrigerantes:			
Albania	Componentes RMP del plan nacional de eliminación	141,275	[1]
Haití	Ejecución del RMP	122,300	[2]
Maldivas	Ejecución del RMP	95,000	[3]
Mauritania	Ejecución del RMP	143,000	Retirado
Togo	Ejecución del RMP	130,600	[4]
Total parcial para los RMP		632,175	
Total parcial:		1,242,585	350,610
Costos de apoyo del organismo:		82,183	0
Total:		1,324,768	350,610

[1] - Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/61

[2] - Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/34

[3] - Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/42

[4] - Considerado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/50

I. Proyectos de fortalecimiento institucional

Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional

- a) Albania (\$ EUA 69 000)

Descripción del proyecto

3. En 2001, el gobierno de Albania con la asistencia del PNUMA preparó su programa de país y presentó a la 35ª reunión del Comité Ejecutivo. No obstante, debido a cuestiones relacionadas con los datos de SAO, se retiró el programa de país. En esta ocasión el programa de país de Albania se somete a la consideración de la 38ª reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/61).

4. En su 35ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó la financiación del proyecto de fortalecimiento institucional de Albania por un período de un año a fin de examinar los datos de consumo de SAO con miras a finalizar el programa de país y el proyecto de RMP (\$ EUA 42 000). En el plan nacional de eliminación de SAO se incluye una propuesta de proyecto para que continúe en funciones la Dependencia del ozono.

5. Hasta el momento actual, se ha firmado el acuerdo entre el gobierno de Albania y el PNUMA, se ha contratado a tiempo completo a un profesional y a un auxiliar, se ha desembolsado la primera partida de pago y se ha adquirido el equipo. Se ha preparado y ha sido aprobada la legislación para la prohibición de importaciones de equipo a base de SAO.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

6. El gobierno de Albania somete a la consideración de la 38ª reunión del Comité Ejecutivo, en una sola propuesta, el programa de país y el plan nacional de eliminación de SAO (documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/61). La Secretaría informó al PNUMA y a la ONUDI que según los datos notificados por el gobierno de Albania este país no ha cumplido con la congelación de 1999, ni estará en condiciones de cumplir con las de 2005 y 2007 en base a la estrategia de eliminación de CFC propuesta.

7. La Secretaría se ha abstenido de examinar los proyectos de eliminación y las actividades indicadas en el plan nacional de eliminación de SAO, incluido el proyecto de fortalecimiento institucional, presentados por el gobierno de Albania, en espera de que se aclare la situación de incumplimiento de Albania, en base a la decisión 37/20. La Secretaría, el PNUMA y la ONUDI completarán sus deliberaciones una vez resuelta la cuestión del incumplimiento de Albania.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

8. En base a la decisión 37/20 y a la información proporcionada en el documento de programa de país confirmando que Albania no estará en condiciones de cumplir con las reducciones de sustancias controladas ni al año 2005 ni al año 2007, la Secretaría no puede recomendar la aprobación del proyecto de fortalecimiento institucional.

- b) Haití (\$ EUA 160,800)

Descripción del proyecto

9. Antes de que se despacharan los documentos de la reunión a los miembros del Comité Ejecutivo, la Secretaría recibió una comunicación oficial del PNUMA pidiendo que se aplazaran el programa de país y el plan de gestión de refrigerantes de Haití hasta la celebración de la 39ª reunión con miras a verificar los datos de consumo de SAO en el país. Se presentó al Comité Ejecutivo una solicitud de que considerara la aprobación por un año del proyecto de fortalecimiento institucional.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

10. La Secretaría del Fondo recomienda aplazar la aprobación hasta que se presenten el programa de país y el RMP de Haití.

- c) Santo Tomás y Príncipe (\$ EUA 30,000)

Descripción del proyecto

11. Santo Tomás y Príncipe ratificó el Protocolo de Montreal durante 2001, y recibió fondos para la preparación de su programa de país en la 36ª reunión del Comité Ejecutivo. Se solicitan fondos para el proyecto de fortalecimiento institucional por una duración de un año con miras a iniciar la labor de recopilación de datos, toma de conciencia y redacción de la legislación relativa a las SAO.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

12. La Secretaría del Fondo recomienda aplazar la aprobación hasta que se presenten el programa de país y el RMP de Santo Tomás y Príncipe, tomando en consideración que la recopilación de datos es el instrumento principal para evaluar el consumo tanto en el programa de país como en el RMP, para lo cual ya recibió financiación el PNUMA. Además, también proporcionaría alguna asistencia el CAP.

Proyectos de renovación de fortalecimiento institucional

a)	Antigua y Barbuda (fase 2)	(\$ EUA 31 200)
b)	Burkina Faso (fase 5)	(\$ EUA 72 410)
c)	República Centroafricana (fase 3)	(\$ EUA 39 520)
d)	El Salvador (fase 3)	(\$ EUA 57 980)
e)	Panamá (fase 3)	(\$ EUA 149 500)

Descripción de los proyectos

13. En el Anexo I del presente documento se presentan las descripciones de los proyectos de fortalecimiento institucional de estos países.

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

14. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de estos proyectos a los niveles de financiación indicados en la Tabla 1. El Comité Ejecutivo pudiera también manifestar a los gobiernos del caso otros comentarios, los cuales figuran en el Anexo II del presente documento.

II. Ejecución de los planes de gestión de refrigerantes

- a) Albania: Componentes RMP del plan nacional de eliminación (\$ EUA 141 275)

Comentarios de la Secretaría del Fondo

15. La Secretaría se ha abstenido de examinar los proyectos de eliminación y las actividades indicadas en el plan nacional de eliminación de SAO, presentados por el gobierno de Albania, en espera de que se aclare la situación de incumplimiento de Albania, en base a la decisión 37/20. Por consiguiente, el componente de inversión del plan nacional de eliminación de SAO de Albania no se ha incluido en la documentación preparada para la 38ª reunión. La Secretaría, el PNUMA y la ONUDI completarán sus deliberaciones una vez resuelta la cuestión del incumplimiento de Albania.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

16. En base a la decisión 37/20 y a la información proporcionada en el documento de programa de país confirmando que Albania no estará en condiciones de cumplir con las reducciones de sustancias controladas ni al año 2005 ni al año 2007, la Secretaría no puede recomendar la aprobación del componente de RMP del plan nacional de eliminación.

Anexo I

PROPUESTAS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Proyectos de renovación de fortalecimiento institucional

Antigua y Barbuda: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Nov. 1998 (\$ EUA)	36,000
Suma solicitada para la renovación (\$ EUA):	31,200
Fecha de aprobación del programa de país	Noviembre 1998
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1996), (toneladas PAO)	10.6
Consumo de SAO último notificado (2000) (toneladas PAO)	5.14
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	10.7
Suma aprobada (\$ EUA)	226,135
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$ EUA):	202,602
SAO por eliminar (toneladas PAO)	1.0
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)	-

1. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

	<u>\$ EUA</u>
a) Preparación del programa de país	32,805
b) Preparación de proyectos	28,250
c) Capacitación	90,400
d) Asistencia técnica	34,000
Total:	185,455

Informe sobre la marcha de las actividades

2. Entre los principales logros mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen: promulgar cuanto antes legislación y modificar la reglamentación vigente; crear y aumentar la toma de conciencia nacional de determinados grupos (sector de refrigeración, aduanas, organismos gubernamentales, escuelas, medios de comunicaciones); establecer un sistema eficaz de recopilación de datos; comprometer recursos de personal y financieros con miras a asegurar el éxito de los resultados concernientes al Protocolo de Montreal. Para implantar su régimen de otorgamiento de licencias, Antigua y Barbuda aplicó su legislación vigente denominada "Ley de comercio exterior". Esta legislación demostró ser eficaz en controlar las importaciones y exportaciones de SAO. La experiencia ha demostrado que debe hacerse hincapié en el sector móvil y modificarse la estructura de la legislación.

3. Se estableció la Dependencia del ozono como entidad independiente en el Ministerio de Comercio. El funcionario del ozono está subordinado al Secretario Permanente del Ministerio por conducto de un diálogo directo acerca de cuestiones que afectan a la ejecución del régimen

de otorgamiento de licencias. A este respecto, las políticas que emanan a nivel de Gabinete ministerial tienen una gran oportunidad de ser rápidamente promulgadas y aplicadas. La dependencia del ozono presenta sus programas y proyectos anuales, los cuales se incorporan al proceso de planificación nacional.

Plan de acción

4. El plan de acción para el próximo período comprende lo siguiente: planes para actualizar su RMP incluidos el cambio de estructura y la imposición de la legislación así como la revisión de la “Ley de comercio exterior”; elaboración de normas de certificación para los técnicos en equipo de aire acondicionado y refrigeración, revisión de la base de datos de importaciones, continuación de las actividades de sensibilización; terminación de la capacitación de oficiales de aduanas; y notificación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Burkina Faso: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país		
Organismo de ejecución:		PNUMA
Suma originalmente aprobada:		
	Fase I: Nov. 1993 (\$ EUA)	83,500
	Fase II: May 1997 (\$ EUA)	55,700
	Fase III: Mar. 1999 (\$ EUA)	55,700
	Fase IV: Mar. 2001 (\$ EUA)	55,700
Suma solicitada para la renovación (\$ EUA):		72,410
Fecha de aprobación del programa de país		Noviembre 1993
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1991), (toneladas PAO)		32.7
Consumo de SAO último notificado (2001) (toneladas PAO)		19.6
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)		36.3
Suma aprobada (\$ EUA)		821,171
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$ EUA):		585,839
SAO por eliminar (toneladas PAO)		41.5
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)		38.5

5. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

		<u>\$ EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	37,290
b)	Preparación de proyectos	33,900
c)	Capacitación	190,405
d)	Asistencia técnica	276,398
	Total:	537,993

Informe sobre la marcha de las actividades

6. Entre los principales logros mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen: aprobar una de las primeras legislaciones sobre SAO en la región la cual fue aplicada en los países vecinos para establecer sus propias medidas normativas; continuar la recopilación de datos; emprender otras actividades importantes tales como la organización de la

12ª Reunión de las Partes; y realizar actividades de sensibilización del público. El consumo en 1999 disminuyó a 30 toneladas por lo que se ha cumplido con el nivel de congelación (36,3 toneladas).

7. La dependencia del ozono está ubicada en el entorno de la administración central del Ministerio de Medio Ambiente. El Ministro autoriza cada una de las medidas y está para ello asesorado por el coordinador del programa de ozono. Puesto que procedimientos tales como la ratificación de las enmiendas del Protocolo de Montreal requieren mucho tiempo y son complejos, el proceso de adopción de decisiones va más allá del ámbito de autoridad del Ministro. Intervienen distintos funcionarios de rango superior del gobierno, incluido el Presidente quien asume la responsabilidad de las últimas decisiones. Puede ser que se requieran del Oficial del ozono otras explicaciones relativas a los retos a los que es necesario enfrentarse en el futuro.

Plan de acción

8. En el plan de acción para el próximo período se incluye lo siguiente: el establecimiento de la reglamentación sobre metilbromuro; la continuación de la ejecución de los proyectos del RMP, comprendidos los de recuperación y reciclaje y los proyectos del sector de usuarios finales; imposición de la reglamentación mediante la capacitación de oficiales de aduanas y continuación de las actividades de sensibilización de todos los interesados; y notificación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

República Centroafricana: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Nov. 1995 (\$ EUA)	45,600
Fase II: Nov. 1998 (\$ EUA)	30,400
Suma solicitada para la renovación (\$ EUA):	39,520
Fecha de aprobación del programa de país	Noviembre 1995
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1993), (toneladas PAO)	31.2
Consumo de SAO último notificado (2000) (toneladas PAO)	4.5
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	11.3
Suma aprobada (\$ EUA)	495,021
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$ EUA):	271,406
SAO por eliminar (toneladas PAO)	-
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)	-

9. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

		<u>\$ EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	56,500
b)	Preparación de proyectos	50,850
c)	Capacitación	185,987
d)	Asistencia técnica	80,251
e)	Proyectos de inversión	35,553
	Total:	409,141

Informe sobre la marcha de las actividades

10. Entre los principales logros mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen: aplicar el RMP; organizar proyectos de sensibilización para los sectores de espumas y refrigeración, escuelas, y ONG; y capacitación continua de técnicos de refrigeración y oficiales de aduanas.

11. Se estableció la dependencia del ozono en el Ministerio de Medio Ambiente y trabaja en colaboración estrecha con el Grupo técnico nacional sobre ozono (creado durante la primera fase de fortalecimiento institucional). Las actividades relacionadas con el Protocolo de Montreal forman parte del Plan de acción del gobierno.

Plan de acción

12. En el plan de acción para el próximo período se incluye lo siguiente: planificación de un inventario de usuarios para todos los sectores de SAO; redacción de la legislación para el sistema de otorgamiento de licencias; creación de una asociación de técnicos de refrigeración; organización de sesiones de capacitación en buenas prácticas de refrigeración; concentrándose en las actividades de intercambio de información; y notificación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

El Salvador: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Mayo 1997 (\$ EUA)	66,900
Fase II: Dec. 2000 (\$ EUA)	44,600
Suma solicitada para la renovación (\$ EUA):	57,980
Fecha de aprobación del programa de país	Mayo 1997
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1995), (toneladas PAO)	296.3
Consumo de SAO último notificado (2001) (toneladas PAO)	121.2
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	306.6
Suma aprobada (\$ EUA)	1,133,859
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$ EUA):	987,489
SAO por eliminar (toneladas PAO)	58.7
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)	58.0

13. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

		<u>\$ EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	39,550
b)	Preparación de proyectos	66,965
c)	Capacitación	87,010
d)	Asistencia técnica	468,300
e)	Proyectos de inversión	346,039
	Total:	991,052

Informe sobre la marcha de las actividades

14. Entre los principales logros mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen: establecer un sistema de otorgamiento de licencias de importación que lleve a una reducción total de 237,4 toneladas de CFC; organizar dos cursos prácticos de capacitación en refrigeración a los que asistieron 91 participantes; distribuir 16 máquinas de recuperación y reciclaje, 135 máquinas de recuperación electrónicas y 50 manuales; visitar 125 talleres para supervisar los resultados del programa de recuperación y reciclaje; y poner en práctica actividades de sensibilización del público. El programa de recuperación y reciclaje no dio los resultados previstos debido en parte a la disponibilidad de CFCs en el mercado, a pesar de que tales sustancias estaban prohibidas. Se prevé que en dos años, cuando haya escasez de CFC, aumente la práctica de reciclaje de los CFC.

15. La dependencia del ozono actúa como centro de coordinación para la aplicación del Protocolo de Montreal y de sus enmiendas relativas al sistema de otorgamiento de licencias de importación de SAO. La dependencia del ozono depende directamente de la “Dirección General de Medio Ambiente” la cual a su vez está subordinada al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Plan de acción

16. En el plan de acción para el próximo período se incluye lo siguiente: promulgación de legislación tal como la de otorgamiento de licencias de importación para controlar las SAO; formulación e implantación del plan nacional de protección de la capa de ozono a fin de incluir actividades de conversión de la tecnología y sensibilización del público; creación de una oficina de protección del ozono (OPO) en el Ministerio para analizar las importaciones de SAO y recomendar la forma de establecer el sistema de otorgamiento de licencias de importación para cada cantidad determinada de SAO requiriéndose para ello la aprobación del Ministro; y notificación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Panamá: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país		
Organismo de ejecución:		PNUMA
Suma originalmente aprobada:		
	Fase I: Jun. 1993 (\$ EUA)	172,500
	Fase II: Jul. 2000 (\$ EUA)	115,000
Suma solicitada para la renovación (\$ EUA):		149,500
Fecha de aprobación del programa de país		June 1993
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1991), (toneladas PAO)		233.2
Consumo de SAO último notificado (2001) (toneladas PAO)		192.6
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)		384.2
Suma aprobada (\$ EUA)		1,550,201
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$ EUA):		909,060
SAO por eliminar (toneladas PAO)		85.0
SAO eliminadas (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)		43.0

17. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

		<u>\$ EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	37,290
b)	Preparación de proyectos	93,070
c)	Capacitación	246,506
d)	Asistencia técnica	304,753
e)	Proyectos de inversión	543,706
	Total:	1,225,325

Informe sobre la marcha de las actividades

18. Entre los principales logros mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades se incluyen: establecer directrices para las importaciones, distribuir y utilizar los CFC a fin de reducir en un 22 por ciento el consumo de SAO en 2001, obtener la aprobación de seis proyectos, y ratificar las Enmiendas de Copenhague, Londres, Montreal y Beijing. La principal dificultad experimentada fue la de la ejecución eficaz del proyecto de recuperación y reciclaje debido al bajo precio de CFC-12 en el mercado local. Se confía en que la disminución del suministro de CFC-12 traerá consigo un aumento de su precio.

19. La dependencia del ozono actúa de centro de coordinación para el Protocolo de Montreal y está subordinada a la "Dirección General de Salud", la tercera en orden jerárquico administrativo del Ministerio de Salud. Por esto la dependencia del ozono tiene acceso directo al Director para la adopción de decisiones lo que facilita la aprobación inmediata de enmiendas y de la reglamentación. La dependencia del ozono está sometida anualmente a auditorías de la "Dirección de Auditoría Interna" la cual depende a su vez del Ministerio de salud.

Plan de acción

20. En el plan de acción para el próximo período se incluye lo siguiente: implantación de las actividades relacionadas con el ozono en el marco del “Plan de acción nacional sobre medio ambiente saludable para el desarrollo humano sostenible”, preparado por instituciones públicas y privadas, bajo la coordinación del Ministerio de salud a fin de preservar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población; concentrándose in la ejecución continua de proyectos vigentes; aumento de la sensibilización del público acerca de los riesgos que plantea el agotamiento de la capa de ozono; y notificación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Anexo II

OPINIONES MANIFESTADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE PROYECTOS DE RENOVACIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA 38ª REUNIÓN

Antigua y Barbuda

1. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Antigua y Barbuda toma nota con beneplácito del hecho de que Antigua y Barbuda informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para el año 2001 era inferior al promedio de su consumo de CFC del período 1995-1997. El Comité Ejecutivo toma también nota de que Antigua y Barbuda ha emprendido medidas para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, incluidas actividades de sensibilización del público, mejoras de la legislación en materia de SAO, recopilación de datos de consumo de CFC, y ejecución de los programas de capacitación en recuperación y reciclaje, buenas prácticas de servicio y aduanas. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Antigua y Barbuda continúe con la aplicación del Protocolo de Montreal, la ejecución de proyectos en su RMP y actividades de sensibilización, para que disminuya aún más su consumo de SAO.

Burkina Faso

2. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Burkina Faso toma nota con beneplácito del hecho de que Burkina Faso informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para el año 2001 era inferior al promedio de su consumo de CFC del período 1995-1997. El Comité Ejecutivo toma también nota de que Burkina Faso ha emprendido medidas para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, incluidas actividades de sensibilización de todos los interesados (técnicos, autoridades del gobierno y de aduanas, universidades), mejoras de la legislación en materia de SAO, recopilación de datos, y realización de la capacitación en recuperación y reciclaje. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Burkina Faso continúe con la aplicación del Protocolo de Montreal, la ejecución de proyectos en su RMP y actividades de sensibilización, para que disminuya aún más su consumo de SAO.

República Centroafricana

3. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para la República Centroafricana toma nota con beneplácito del hecho de que la República Centroafricana informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para el año 2001 era inferior al promedio de su consumo de CFC del período 1995-1997. El Comité Ejecutivo toma también nota de que la República Centroafricana ha emprendido medidas para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, incluidas actividades de sensibilización del público, recopilación de datos, ejecución de los programas de

capacitación en buenas prácticas de servicio y aduanas. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, la República Centroafricana continúe con la aplicación del Protocolo de Montreal, la ejecución de proyectos en su RMP y actividades de sensibilización, para que disminuya aún más su consumo de SAO.

El Salvador

4. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para El Salvador toma nota con beneplácito del hecho de que El Salvador informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para el año 2001 era inferior a su línea de base de consumo de CFC para cumplimiento en el período 1995-1997. El Comité Ejecutivo toma también nota de que El Salvador ha emprendido medidas para eliminar en forma gradual su consumo de SAO mediante un sistema de otorgamiento de licencias, la organización de talleres de capacitación en buenas prácticas de refrigeración; la distribución de equipo de recuperación y reciclaje en refrigeración, y la realización de actividades de sensibilización del público en todo el país. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, El Salvador continúe con la ejecución del sistema de otorgamiento de licencias, del RMP y de proyectos ajenos a la inversión con adelantos sobresalientes, y mantenga, y en base a ello mejore sus actuales niveles de reducciones de SAO.

Panamá

5. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Panamá toma nota con beneplácito del hecho de que Panamá informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para el año 2001 a su línea de base de consumo de CFC para cumplimiento en el período 1995-1997. El Comité Ejecutivo toma también nota de que Panamá ha emprendido algunas medidas significativas para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, incluidos el establecimiento de directrices y de reglamentación del sistema de cuotas de importación, la aprobación de nuevos proyectos en diversos sectores y la ratificación de las enmiendas del Protocolo de Montreal. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Panamá continúe con la ejecución del sistema de otorgamiento de licencias, del RMP y de proyectos ajenos a la inversión con adelantos sobresalientes, y mantenga, y en base a ello mejore sus actuales niveles de reducciones de CFC.